

	<p align="center">DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Proceso Gestión de Planeación Estratégica Procedimiento Observatorio Social Ficha Técnica Indicadores Observatorio Social</p>	Versión: 03 Código: F001-P05-GE Fecha: 2023-08-24
---	---	---

		<p align="center">FICHA TÉCNICA DE INDICADORES</p>	
Nombre del Indicador: Morbilidad Enfermedad Cerebrovascular		Sigla: MEC- 33	
Definición: Enfermedades cerebrovasculares son fenómenos agudos que se deben principalmente a obstrucciones que imposibilitan la circulación de la sangre hacia el corazón y el cerebro.			
<p align="center">Tipo de indicador según nivel de intervención</p>			
Impacto: Se refieren a los efectos, a mediano y largo plazo, que pueden tener uno o más programas en el universo de atención y que repercuten en la sociedad en su conjunto.			X
Resultado: Se refieren a los efectos de la acción institucional y/o de un programa sobre la sociedad.			X
Producto: Se refieren a la cantidad y calidad de los bienes y servicios que se generan mediante las actividades de una institución o de un programa.			
Proceso: Se refieren al seguimiento de la realización de las actividades programadas, respecto a los recursos materiales, personal y/o presupuesto			
Insumo: Se refiere al seguimiento de todos los recursos disponibles y utilizados en una intervención.			
Propósito del indicador: Vigilar el comportamiento de la Enfermedad Cerebrovascular en el Departamento de Caldas.			
<p align="center">Interpretación del resultado: Número de personas atendidas con diagnóstico de Enfermedad Cerebrovascular en consulta, urgencias y hospitalización, reportadas en: Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud (RIPS), por cada 100.000 habitantes.</p>			
Forma de Cálculo	Cociente entre el número de personas diagnosticadas con enfermedad cerebrovascular y la población total por 100.000	<p align="center">Componentes de la fórmula de cálculo</p> Numerador: Número de personas con Dx Enfermedades Cerebrovascular. (CIE 10: I60-I67) Número de personas con Dx Enfermedades Cerebrovascular. (CIE 10: I60-I67) Fuente del numerador: : Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud (RIPS). Denominador: : Población total Fuente del denominador: Proyecciones población Unidad de medida: Casos por 100.000	
Niveles de desagregación	Departamental y Municipal	<p align="center">Periodicidad de actualización</p> Mensual	<p align="center">Serie disponible</p> Desde el 2010
Sustento Normativo/Referencia		Resolución 3202 de 2016: adopción RIAS, entre las que prioriza la Ruta para la Atención de Enfermedad Cardiovascular Aterogénica, Resolución departamental 857 de 2020. Ley 1335 de 2009 (Ley antitabaco). Objetivo 3 Salud y Bienestar de los ODS: Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco en todos los países.	
Observaciones:		Los datos para el último año están sujetos a revisión y ajuste por el Observatorio Social y Vigilancia Epidemiológica de la Dirección Territorial de Salud de Caldas (DTSC).	

Versión: 03	Fecha de registro: 2023-11-01	Elaborado por: Observatorio Social de Salud DTSC
--------------------	--	---